

SANTA CRUZ, 18 de julio de 2024.-

VISTOS :

1. La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas. y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.
2. ORD N°427 de la Directora (r) de LICEO BICENTENARIO INSTITUTO POLITÉCNICO SANTA CRUZ a Director del Departamento de Educación Municipal, solicitando la contratación del **"SERVICIO DE INTERNET DEDICADO POR 24 MESES PARA LICEO BICENTENARIO INSTITUTO POLITÉCNICO SANTA CRUZ"**.
3. Decreto Exento N°87, que Llama a Propuesta Pública denominada **"SERVICIO DE INTERNET DEDICADO POR 24 MESES PARA LICEO BICENTENARIO INSTITUTO POLITÉCNICO SANTA CRUZ"**.
4. Decreto Exento N°528 del 26.01.2024, que modifica Decreto Exento N°87.
5. Decreto Exento N°851 del 13.02.2024, que modifica el itinerario de la Propuesta Pública ID 3863-27-LE24.
6. Acta de Evaluación del 06.03.2024.
7. Decreto Exento N°1175 del 08.03.2024, que declara desierta el llamado a Propuesta Pública.
8. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°020 del 08.01.2024.
9. Decreto Exento N°1336 de fecha 19 de marzo de 2024, que llama a Propuesta Pública.
10. Acta de Evaluación de fecha 05 de junio de 2024.
11. Informe Técnico de Jefe de Informática Municipal
12. Decreto Exento N°3027 de fecha 12.06.2024, que adjudica Propuesta Pública.
13. Orden de Compra N° 3863-287-SE24.
14. Boleta de Garantía N°000142961 Banco Itaú de fecha 11 de julio de 2024.
15. Contrato a Suma Alzada de fecha 18 de julio de 2024.
16. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO :

1. La necesidad que tiene la Dirección de Educación Municipal de ejecutar el proyecto de SERVICIO DE INTERNET DEDICADO POR 24 MESES PARA LICEO BICENTENARIO INSTITUTO POLITÉCNICO SANTA CRUZ.
2. La compra se financiará con cargo a las cuentas presupuestarias N°215.22.05.007.001.001. presupuesto Ley SEP.

DECRETO EXENTO N°3560.-

1.- APRUÉBASE, en todas las partes el contrato de fecha 18 de julio del 2024, suscrito entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ**, representada por su alcalde don **GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO** y la empresa **COMPAÑÍA NACIONAL DE TELÉFONOS TELEFÓNICA DEL SUR S.A.**, RUT: **90.299.000-3**, por un monto de **\$13.422.629.-IVA INCLUIDO**, para la realización del proyecto **"SERVICIO DE INTERNET DEDICADO POR 24 MESES PARA LICEO BICENTENARIO INSTITUTO POLITÉCNICO SANTA CRUZ"**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL www.mercadopublico.cl.



MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde Municipalidad Santa Cruz

C. c. :
- Alcaldía (01)
- DAEM (01)